



Consejo de Seguridad

Distr. general
21 de octubre de 2003
Español
Original: francés

Carta de fecha 21 de octubre de 2003 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Marruecos ante las Naciones Unidas

Tras la publicación del informe del Secretario General sobre la situación relativa al Sáhara (S/2003/1016), de 16 de octubre de 2003, tengo el honor de transmitirle en nombre de mi Gobierno las siguientes observaciones:

1. La Secretaría ha dejado de lado su neutralidad y su objetividad al dar deliberadamente una interpretación errónea a la resolución 1495 (2003) del Consejo de Seguridad, aprobada el 31 de julio de 2003. En efecto, en esa interpretación no se tiene en cuenta ni el contenido de la resolución, ni la labor preparatoria que condujo a su aprobación ni, sobretodo, las declaraciones formuladas por los miembros del Consejo de Seguridad después de aprobar por unanimidad esa resolución (S/PV.4801, de 31 de julio de 2003).

2. De conformidad con lo indicado en el primer párrafo de la resolución, el apoyo del Consejo a la última propuesta del Sr. Baker está condicionado al “acuerdo entre las dos partes”. Justamente para tal fin, el Consejo pide a las partes que colaboren con las Naciones Unidas y entre sí. En consecuencia, es erróneo colegir de la resolución 1495 (2003) que se espera que Marruecos simplemente firme el texto del Enviado Personal y “adopte medidas concretas” a partir de enero de 2004 para “aplicar el Plan de paz” cuando todavía no se han celebrado las negociaciones previstas por el Consejo de Seguridad.

3. Además, en esta perspectiva, en septiembre pasado Marruecos tomó la iniciativa de enviar una delegación para que se reuniera con el Sr. Baker, encargada de examinar con él las medidas para dar cumplimiento a la resolución 1495 (2003) y las perspectivas de negociaciones a fin de lograr la solución mutuamente aceptable que se desea.

4. Marruecos cuestiona la presentación selectiva y la interpretación parcial por la Secretaría de sus objeciones al plan propuesto por el Enviado Personal, tales como figuran en su respuesta contenida en el informe de 23 de mayo de 2003 (S/2003/565).

La reacción de Marruecos no se limita a una sola objeción que, por lo demás, no se ha eliminado con la enmienda introducida por el Enviado Personal. Se refiere a toda la arquitectura del marco propuesto, que se basa más en el plan de arreglo, cuya inaplicabilidad ya se ha constatado debidamente, que en el espíritu de una



“tercera vía” como solución política definitiva y que respete la soberanía y la integridad territorial del Reino.

Además, todas las objeciones han sido debidamente consignadas y confirmadas tras la presentación, el 10 de marzo de 2003, de las observaciones de Marruecos sobre el proyecto de “Plan de paz”.

5. Marruecos, que siempre ha respetado la legalidad internacional, insiste en que se respete la resolución 1495 (2003), en la que se hace un llamamiento a la celebración de conversaciones entre las partes y con el Enviado Personal, y pide al Secretario General que informe al Consejo de Seguridad sobre el resultado de esas consultas.

6. Marruecos considera que el Enviado Personal del Secretario General puede desempeñar un papel muy valioso como mediador, lo que en ningún caso debe conducirle a convertirse en parte interesada de las negociaciones que tiene la misión de facilitar en el interés de la paz y la estabilidad en la región del Magreb.

7. Dado que el proceso de arreglo de la cuestión del Sáhara se encuentra hoy en una coyuntura crucial, Marruecos hace un llamamiento al Consejo de Seguridad para que asuma plenamente sus responsabilidades y ponga fin a la peligrosa deriva que amenaza ese proceso. Será necesario respetar estrictamente lo estipulado en la resolución 1495 (2003), acordada por todos los miembros del Consejo, que claramente rechazaron la opción de imponer el Plan, como se describe en el informe del Secretario General de 16 de octubre de 2003.

El Consejo de Seguridad debería ayudar a las partes a llegar a una solución mutuamente aceptable y abandonar toda idea de imponer soluciones, como se intenta hacer de nuevo en el informe del Secretario General antes mencionado.

8. Por su parte, Marruecos sigue decidido a hallar una solución política que beneficie a todos los Estados del Magreb, y se declara dispuesto a trabajar en ese sentido con las Naciones Unidas.

Le agradecería que hiciese distribuir el texto de la presente carta a los miembros del Consejo de Seguridad y que se publicara como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Mohamed **Bennouna**
Embajador, Representante Permanente